

**RRPGOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

RRPGOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó mediante escritura pública con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha el 25 de agosto de 2008 ante el Notario Quinto del cantón Quito e inscrita el diecisiete de septiembre de 2008 en el Registro Mercantil del mismo cantón. El objeto social incluye todas aquellas actividades relacionadas con:

- a) La importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes muebles de lícito comercio, sean materias primas o bienes terminados tales como: bienes industriales, materia prima e insumos médicos entre otros, así como el asesoramiento sobre tipo de operaciones de importación y exportación.
- b) La transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados y dedicarse a la producción, comercialización, compra y venta, suministros, consignación, importación y exportación de cualquier producto y en especial los farmacéuticos y medicamentos para uso humano, materiales auxiliares de uso quirúrgico, etc.
- c) Brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas y administrar empresas.

El personal de la Compañía fue de 28 y 27 empleados en 2019 y 2018, respectivamente.

La Compañía mantiene un capital de US\$399.844.

1.2 Situación económica del país

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit. La deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros (China); reformas tributarias y focalización de subsidios.

En diciembre del 2019, en China ciudad Wuhan se identifica la aparición de un nuevo coronavirus denominado por la Organización Mundial de la Salud - OMS como COVID- 19, ante este brote, China decidió poner a algunas ciudades en cuarentena. Esto redujo el

precio del petróleo por una caída en la demanda de combustibles, debido al menor uso de vehículos, la baja de la actividad productiva, la cancelación de vuelos y de viajes marítimos.

La reducción de la previsión del desempeño económico global se debe a que el virus comenzó en China y este país representa la sexta parte de la economía mundial. Una disminución de actividades en China tiene consecuencias para todo el mundo, “particularmente para un país como Ecuador, que es vulnerable a los cambios de la economía global” y dependiente de materias primas.

La disminución del precio del petróleo impacta directamente a Ecuador pues es su principal producto de exportación. En 2019, las exportaciones de petróleo crudo significaron US\$7.731 millones, el equivalente al 35% de todas las exportaciones de Ecuador, según el Banco Central. Los ingresos del Presupuesto General del Estado para 2020 se calcularon con base en un precio promedio de exportación del barril de petróleo de US\$51.3. Si el precio se mantuviera en los niveles actuales, cumplir con la meta de US\$3.192 millones por ingresos petroleros prevista en el Presupuesto será muy difícil.

La caída del precio del petróleo, así como la incertidumbre sobre la suerte de las dos reformas estructurales que la Asamblea debe aprobar, ha hecho que en dos meses el riesgo país casi se duplique. Ecuador tiene el tercer riesgo país más alto de Latinoamérica, solo por debajo de Venezuela y Argentina. De mantenerse el riesgo país en ese nivel, la opción para emitir bonos en los mercados internacionales está cerrada, a lo que se suman mayores costos de financiamiento para el sector privado. Se reducen las fuentes de divisas para la balanza de pagos.

En los próximos meses, según los analistas económicos, el consumo tanto externo como interno podría disminuir por el coronavirus. Esto se debe a “la disminución de los ingresos del Gobierno por la caída del precio del petróleo, lo que significaría una reducción del consumo público”. El coronavirus también ha reducido las ventas de las empresas y éstas podrían retrasar el pago de salarios, lo que significaría un impacto indirecto en la economía doméstica.

La Administración de la Compañía, considera que las situaciones antes indicadas podría generar disminución en las ventas de la Compañía en el año 2020; sin embargo, a la fecha de emisión de estados financieros de la Compañía, dichos impactos aún no han sido cuantificados. Con mención en lo descrito anteriormente los estados financieros adjuntos han sido preparados utilizando principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha, considerando que la situación descrita se resolverá favorablemente.

ESPACIO EN BLANCO

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y, por las disposiciones establecidas en el Oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC del 28 de diciembre del 2017 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual se establece que la República del Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, que se pueden asociar al concepto de mercado amplio, y que tal criterio deberá ser considerado para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, en específico respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016.

En función a lo anterior y tal como se describe con más detalle en la Nota 2.11, la Compañía, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, realizó el cálculo actuarial con la tasa de descuento de bonos corporativos locales 8,21%, lo cual difiere de la referida enmienda a la NIC 19, donde se establece el utilizar las tasas de los bonos empresariales de alta calidad de la moneda vigente en el país, que en este caso corresponde a la tasa de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB aún no efectivas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021
NIIF 9, NIC 39 e IFRS 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (referenciales).	1 de enero 2020

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el año de su aplicación inicial, ya que gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

2.3 Adopción y modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera efectivas

Las siguientes normas y modificaciones han entrado en vigencia al 1 de enero de 2019:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero 2019
NIIF 9	Modificaciones para las características de pago anticipado con compensación negativa	1 de enero 2019
NIC 28	Modificaciones Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero 2019
NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan de beneficio a largo plazo	1 de enero 2019
CINIIF 23	Incertidumbre frente al impuesto a las ganancias	1 de enero 2019

La mayoría de las modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

NIIF 16 Arrendamientos

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Compañía fue el 1 de enero de 2019.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Norma aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o a partir del 1 de enero de 2019 para su adopción.

Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos previos

La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía debe contabilizar los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos la Compañía debe:

- (a) Reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconocer la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultado integral.
- (c) Separar el monto total de efectivo pagado a capital e intereses producto de la nueva contabilización.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

(c) Aplicación en la Compañía

La Compañía efectuó el análisis de la NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), considerando los aspectos anteriormente mencionados eliminó la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Compañía se describe a continuación.

La Compañía no ha presentado ajustes contables por la implementación de la NIIF 16, en razón de que las propiedades en los que opera son propios. No existen arrendamientos inmersos dentro de la operación de la Compañía sobre los cuales mantenga el control.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

En mayo de 2017, el Comité de Interpretación de las NIIF emitió la CINIIF 23, interpretación que aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición cuando existen incertidumbres sobre la aceptabilidad de un tratamiento tributario aplicado a ciertos hechos o transacciones. La CINIIF 23 es una interpretación a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

La emisión de la CINIIF 23 precisa que es la NIC 12, y no la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" (NIC 37), la norma que debe ser aplicada para la contabilización de posiciones o criterios tributarios asociados con el impuesto a la renta que tienen rasgos de incertidumbre en cuanto a su aceptabilidad. En esos casos, la CINIIF 23 da las pautas de cómo reconocer y medir los activos y pasivos derivados tanto de impuestos diferidos como corrientes.

Posiciones tributarias inciertas

Una posición tributaria incierta (PTI) es un criterio o tratamiento en la determinación del impuesto a la renta corriente o diferido en el que existe incertidumbre sobre si será aceptado por la autoridad fiscal. Por ejemplo, la decisión de deducir un gasto específico o de no gravar un ingreso cuyo tratamiento no esté claramente establecido en la legislación fiscal y que pueda ser susceptible a cuestionamientos por la Administración Tributaria, tiene carácter incierto. La CINIIF 23 se aplica a componentes como la base imponible para determinar la utilidad tributaria, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas de impuestos aplicadas.

CINIIF 23 incorpora el concepto de Unidad de Análisis, cuyo objetivo es determinar si la evaluación de una PTI se debe considerar por cada tratamiento por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos. Para ello se debe considerar, el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre, tomando en cuenta estos dos aspectos:

(a) cómo prepara la entidad su declaración del impuesto a la renta y cómo sustenta sus tratamientos impositivos; o

(b) la forma en que espera que la autoridad fiscal lleve a cabo su inspección y resuelva las cuestiones que pueden surgir de ésta.

Riesgo de detección

Cuando se analizan las PTI, se requiere que una entidad asuma que la autoridad tributaria revise las partidas que tiene derecho a examinar y tendrá conocimiento total de toda la información relacionada cuando lleve a cabo esas revisiones; es decir, el riesgo de detección no es una variable para considerar al momento de determinar, reconocer o medir las PTI.

Medición y reconocimiento de las PTI

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará el impacto fiscal de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre en el impuesto a las ganancias en el período en el que surge la incertidumbre, por ejemplo, reconociendo un mayor pasivo por impuesto a las ganancias o aplicando una tasa impositiva mayor.

La Compañía medirá el impacto de la incertidumbre para cada PTI mediante el uso de alguno de los siguientes dos métodos:

(a) El “valor más probable”, es el importe más probable que se puede identificar dentro de un rango de posibles resultados. Es considerado apropiado usarlo en una situación binaria (cuando existen solo dos escenarios posibles) y con probabilidad concentrada en uno de los escenarios.

(b) El “valor esperado”, es la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles.

Algunas incertidumbres pueden afectar tanto los impuestos corrientes como los diferidos (por ejemplo, una incertidumbre se debe reconocer en función del año en el que sería deducible). La CINIIF 23 requiere que se apliquen juicios y estimaciones consistentes a los impuestos corrientes y diferidos.

Cambios en los hechos y circunstancias

Los juicios y estimaciones considerados para reconocer y medir las PTI se deben evaluar nuevamente si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basó inicialmente el criterio contable inicial. Esto puede resultar de nueva información que afecte dichas consideraciones. Esto se debe a que, por ejemplo, un cambio en hechos y circunstancias puede resultar en cambiar una conclusión sobre la aceptabilidad o la posición de la administración tributaria sobre un tratamiento impositivo. La CINIIF 23 establece específicamente que la ausencia de comentarios por parte de la autoridad fiscal es poco probable que sea, de forma aislada, un cambio en las circunstancias o nueva información que conduzca a un cambio en la estimación.

Otros aspectos

No hay nuevos requerimientos de revelación en la CINIIF 23. Sin embargo, las entidades necesitan revelar, de acuerdo con la NIC 1, los juicios y estimaciones hechas para determinar las PTI.

La Interpretación es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La entidad puede optar por una de las dos opciones de aplicación inicial:

- a) Retroactivo completo aplicando la NIC 8, si es posible demostrar que los criterios aplicados a periodos previos no se verán influidos por el conocimiento de hechos posteriores; o
- b) Retroactivo con el efecto acumulado al 1 de enero de 2019, como un ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, si fuera aplicable).

La Compañía ha seleccionado el método de transición descrito en el literal b) detallado precedentemente.

Con fecha 21 de febrero de 2020, RRPOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A., presentó la Demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario en contra de la Resolución No. 117012019RDEV503743 por la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas en respuesta a la solicitud de devolución de pago en exceso de impuesto a la renta generado por impuesto a la salida de divisas del ejercicio fiscal 2017, acto administrativo que contiene el Acta de Determinación Complementaria No. DZ9-DEVADCC19-00000006 por concepto de impuesto a la renta del mismo ejercicio fiscal. La cuantía de la obligación impugnada asciende a la suma de US\$535,700.00, valor a favor de la Compañía.

Al respecto, con fecha 27 de febrero de 2020 el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario calificó la demanda presentada por RRPOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A. y dispuso su sustanciación en procedimiento ordinario. Con ello se ordenó citar a la Administración Tributaria a fin de que la conteste en el término de 30 días.

Por lo expuesto a la emisión de los estados financieros, la Administración de la Compañía desconoce el resultado de la referida impugnación; sin embargo, a criterio de los asesores legales encargados del caso consideran que las posibilidades de éxito sobre el valor materia de impugnación son mayores al 50%.

Como resultado de la evaluación de las situaciones que podrían generar incertidumbres relacionadas con los tratamientos tributarios del impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2019, 2018, 2017 y 2016, frente a la autoridad fiscal, la Compañía no ha identificado partidas que requieran ser medidas, registradas o que tengan impacto en los estados financieros adjuntos.

2.4 Moneda funcional, presentación y traducción de moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprenden el efectivo disponible, depósitos en bancos e inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral” y “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a costo amortizado” y “pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados”.

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la Administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de sus flujos de efectivo. La clasificación de los pasivos financieros depende del propósito para el cual se contrataron dichos pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene activos financieros en las categorías de “activos financieros a costo amortizado” y mantiene únicamente pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros a costo amortizado”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son designados a costo amortizado si el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en el activo corriente ya que presentan vencimientos originales de hasta doce meses o menos.

(b) Pasivos financieros a costo amortizado

Todos los pasivos financieros se miden a costo amortizado a menos que los mismos sean mantenidos para negociación o se aplique la opción de valor razonable con cambios en el resultado del periodo.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

Una entidad reconoce un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera solo cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la adquisición, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable con cambios en resultados". Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados integrales. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía registra los instrumentos financieros como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) Activos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados integrales. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales: Corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva y son exigibles hasta en 120 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.
- (ii) Otras cuentas por cobrar: Corresponde un documento por cobrar (nota de crédito) entregado por el Servicio de Rentas Internas por concepto de devolución de impuesto a la Salida de Divisas ISD. El referido documento es de libre negociación y se liquida en el corto plazo. Se registran a su valor nominal y es equivalente a su costo amortizado.

(b) Pasivos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía mantiene las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por pagar comerciales: Corresponden a obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva y son pagaderas en plazos menores a 30 días para proveedores nacionales, con respecto a los proveedores internacionales el plazo es mayor a los 360 días y generan interés implícitos.
- (ii) Cuentas por pagar a relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago dentro del giro normal de negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.6.3 Deterioro de activos financieros

El objetivo de los requerimientos de deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para todos los instrumentos financieros en los cuales existen incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

En razón de que no existen componentes de financiamiento significativos, para las cuentas por cobrar comerciales y partes relacionadas, la Compañía utiliza el enfoque simplificado, permitido por la NIIF 9, mediante el cual las pérdidas por deterioro son reconocidas desde el registro inicial de los mencionados activos financieros, utilizando una matriz de provisiones por tramos, en los que se aplican porcentajes en función al conocimiento histórico que mantiene la Administración sobre determinado cliente.

Esta matriz de provisiones por tramos se fundamenta sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y las estimaciones justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registró un deterioro por US\$271.075 y US\$241.966, respectivamente, en base a lo escrito precedentemente. Ver Nota 7.

La Administración de la Compañía, considera que la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esa fecha.

2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero liquidándolo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han extinguido, esto es, cuando la obligación especificada haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.7 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.7.1 *Impuesto corriente* - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o no objeto, gastos no deducibles, deducciones adicionales y amortización de pérdidas tributarias. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal. Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

2.7.2 *Impuestos diferidos* - Se reconoce sobre las diferencias temporarias deducibles o imponibles determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa y que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sí, y solo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.7.3 Reconocimientos de los impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.8 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo incluye aquellos gastos incurridos para colocar el inventario en su ubicación y condición actual. El costo es asignado mediante el método de costeo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual se determina en función al análisis de la posibilidad real de utilización en la venta.

2.9 Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

Las vidas útiles estimadas de propiedades planta y equipos son las siguientes:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles de oficina	10
Equipos de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

El método de depreciación, las estimaciones de vidas útiles, los valores residuales son revisados anualmente a la fecha de cierre de los estados financieros y se ajustan en caso de existir deterioro.

2.10 Activos intangibles

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. Se incorporan principalmente en este rubro los costos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de licencias "HANA". La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar su costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

2.11 Beneficios a los empleados

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

(b) Beneficios definidos

Provisiones de jubilación patronal y desahucio:

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno local, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Para el año 2019 la tasa utilizada por el actuario de la Compañía es del 8.21% (2018: 8.21%) de conformidad con el oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual establece que la República del Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, que se pueden asociar al concepto de mercado amplio, lo cual difiere de la enmienda a la NIC 19 antes citada.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

2.12 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

El importe reconocido como provisión debe corresponder a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, tomando en consideración para tal efecto los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

La Compañía provisiona los honorarios y bonos por el éxito de la gestión a sus asesores estratégicos que se calcula en base al incremento de ventas de un período a otro, el cual se pagará única y exclusivamente en el evento que genere utilidad en el ejercicio económico. Para el año 2019, sobre el incremento del 29% en los ingresos, se calculó el 32% como bono de gestión y sobre este monto se distribuyó a los asesores correspondientes, el pago se determina oportunamente en base a los cobros que se realicen sobre las ventas. Ver nota 10.

2.13 Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por la venta de medicamentos, se reconocen según la NIIF 15.

De conformidad a la NIIF 15, el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, concepto que reemplaza al anterior de la NIC 18 sobre la transferencia de riesgos y beneficios.

Cinco pasos son considerados para el reconocimiento de ingresos:

- (i) Identificar los contratos con clientes,
- (ii) Identificar las obligaciones de desempeño,
- (iii) Determinar el precio de la transacción,
- (iv) Asignar el precio de la transacción de cada obligación de desempeño; y,
- (v) Reconocer el ingreso de las actividades ordinarias cuando la Compañía satisface cada obligación de desempeño.

(i) Venta de bienes

La Compañía reconoce ingresos una vez haya transferido el control al cliente, esto es, en un momento único al efectuarse la entrega de medicamentos. El valor de la contraprestación es el costo más un margen de ganancia determinado en las condiciones verbales entre la Compañía y sus clientes de acuerdo a las condiciones del mercado y por tanto la Compañía no utiliza contraprestaciones variables significativas al momento de la venta.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

(ii) Venta de servicios

Los ingresos provenientes de servicios, corresponden a representaciones y mercadeo, y se reconocen en el período en el que se prestan.

(iii) Ingresos por intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) establecidos en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo.

(a) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee, así, entre los más comunes se encuentran:

(i) Riesgo de valor razonable por tipo de interés

La Compañía no mantiene obligaciones financieras por lo cual este riesgo no ha sido valorado; sin embargo, en el caso de existir la Administración deberá evaluar el riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(ii) Riesgo de precio

La exposición a la variación de precios de la Compañía está relacionada con el componente de gravámenes en importaciones y la política de gobierno central que incrementa gradualmente los mismos. Los impuestos podrían llegar a convertirse en un componente importante del costo de los productos para la venta para aquellos productos que son importados para su comercialización, sin embargo cabe mencionar que, en el tipo de industria que se desarrolla la Compañía el techo de precios los fija el Ministerio de Salud Pública junto con el Concejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de uso y consumo humano en amparo al Decreto Ejecutivo 400 firmado el 14 de Julio del 2014, publicado en Registro Oficial 299 del 29 de Julio del 2015, la finalidad del mismo corresponde a estructurar estrategias de regulación del mercado

farmacéutico para favorecer el acceso a los mismos en relación a un mercado competitivo y regulado. Esta circunstancia es medida constantemente por el departamento financiero a fin de determinar la estructura de precios adecuada, Sin embargo, dadas las circunstancias actuales, la Administración considera que el riesgo de precio es bajo puesto que no se prevén cambios significativos.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. Esta información es suministrada por agencias calificadoras y, de no estar disponible, la Compañía utiliza otra información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

En lo referente a efectivo y equivalentes que correspondan a operaciones de corto plazo y de liquidez inmediata, el riesgo se monitorea a través de las calificaciones requeridas por los Organismos de Control, las cuales son periódicas y son realizadas por terceros (independientes) especializados y calificados por los entes de control.

El riesgo crediticio es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados.

La Compañía ha establecido una política de riesgo, para el otorgamiento de créditos a los clientes que incluye: la aprobación por parte de la Gerencia General y Financiera de los plazos de crédito.

La Compañía ha definido que las entidades del sector público no serán sujetas a análisis de crédito, ni restricción en los cupos, ya que el plazo de cobro estará definido en los términos y condiciones contractuales.

La Compañía realiza una estimación para deterioro de valor que representa su mejor estimado de las pérdidas a incurrir en relación con los activos financieros y no financieros objeto de riesgo de crédito.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A", a continuación, un detalle:

Entidad financiera	<u>2019 (1)</u>	<u>2018</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-
Banco del Pacífico S.A.	AAA	AAA

(1) Calificaciones de riesgo emitidas por la Superintendencia de Bancos.

La Compañía mantiene políticas para el otorgamiento de créditos directos y aceptación de clientes, relacionadas con: límites de crédito, capacidad de endeudamiento, comportamiento de pago, antigüedad, seguimiento, cobranzas y deterioro, en los casos aplicables. Las cuentas por cobrar comerciales por créditos directos otorgados por la Compañía corresponden al 50% (2018:17%) del total de las ventas. Debido a que la Compañía mantiene una cartera de clientes bastante dispersa y homogénea analiza la calificación de riesgo crediticio individual por cada cliente y calcula el monto recuperable correspondiente. Adicionalmente, analiza permanentemente el comportamiento de pago histórico de los clientes, antigüedad, actualización de datos, entre otros factores. Los límites de crédito se establecen en función del análisis de la capacidad de pago de cada cliente, tomando en consideración los resultados de calificaciones internas y/o externas. Para las operaciones de crédito otorgadas por la Compañía, la evolución de los indicadores de cartera vencida, índice de morosidad y cobertura de provisiones se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Índice de morosidad	4%	22%
Cobertura de provisiones sobre cartera deteriorada (en número de veces)	0,50	0,33

La diversificación de las cuentas por cobrar comerciales y límites individuales de crédito son procedimientos adoptados para minimizar problemas de recuperación de estos activos que están alcanzados por este tipo de riesgos. La Compañía tiene una concentración de riesgo crediticio en el caso del Ministerio de Salud Pública ya que mantiene vigente un Convenio Marco para la comercialización de medicamentos, Factor VIII y Factor IX de coagulación.

El riesgo de crédito por su naturaleza, es un riesgo inherente, que si se controla nunca desaparece, esto por la falta de pago de facturas o pago fuera de tiempo de las mismas. Sin embargo, de acuerdo al modelo de negocio de la Compañía para reducirlo se cuenta con diferentes controles, que incluyen:

- Revisión de clientes de acuerdo a las políticas de crédito (evaluación crediticia: capacidad de pago, garantías, carácter, entre otras) y cobranzas (técnicas de cobranzas) más efectivas, acordes a las ofrecidas por el mercado, y para cada tipo de cliente canal.
- Análisis mensual de indicadores de cartera que permitan aplicar un seguimiento evolutivo para la toma de decisiones adecuadas y soportadas.
- Mejoramiento continuo de los procesos inmersos en las políticas de crédito y de cobranzas (soporte tecnológico y herramientas disponibles).

(c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

El flujo de operaciones de la Compañía depende de los recursos que recibe de sus clientes y los préstamos con instituciones bancarias para cubrir las actividades relacionadas con capital de trabajo.

La Compañía controla su liquidez a través del control de vencimiento de sus activos y pasivos financieros de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, esto le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que se maneja internamente se administra la liquidez tomando en consideración los siguientes puntos:

- Elaboración y aplicación de políticas, procedimientos, manuales de cobranzas claras que permitan un mejor seguimiento del crédito otorgado, a través de una estructura administrativa descentralizada que la soporte.
- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos, la cobranza es realizada por el equipo de ventas (eficiencia).
- Otorgamiento de descuentos financieros que incentiven la venta de contado en clientes con volúmenes altos de compra lo cual contribuye a su vez a la liquidez y disminución del riesgo crediticio.

La Compañía tiene definido su portafolio de clientes a los cuales comercializa sus productos, y maneja condiciones de crédito en base a los contratos firmados y a plazos aprobado por la Gerencia General.

Mensualmente, se realiza una evaluación de la antigüedad de cuentas por cobrar, gestión de cobranza y recuperación y cuentas por cobrar.

Mensualmente, se realiza una proyección del flujo de caja para prever activos por recuperar y pasivos por pagar.

La aceptación de nuevos clientes está sujeta a una revisión de la información financiera, societaria y cumplimiento.

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

(a) Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza una provisión de pérdida esperada sobre la vida del instrumento para todas cuentas por cobrar (en la Nota 7) se proporciona más detalle). La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. El deterioro de cuentas por cobrar se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

(b) Provisión por obsolescencia y deterioro de inventarios

Se constituye una provisión con cargo a los resultados del ejercicio para cubrir las pérdidas por inventarios en mal estado, obsoletos o no aptos para su utilización o comercialización, además incluye el inventario en exceso que no será realizado en años siguientes.

(c) Vida útil de las propiedades, planta y equipos

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Nota 2.9.

(d) Provisiones por beneficios definidos

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, son las establecidas en los estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.11.

(e) Provisiones por honorarios y bonos por el éxito de la gestión

Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones se realizarán única y exclusivamente por el éxito de la gestión, siempre que la Compañía obtenga utilidad en el año. Ver Nota 2.12.

(f) Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de sus activos y pasivos se revertirán en el futuro.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalente (Nota 6)	774.461	3.675.548
Clientes (Nota 7)	<u>13.313.891</u>	<u>3.780.526</u>
Total	<u><u>14.088.352</u></u>	<u><u>7.456.074</u></u>
 <i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Proveedores locales y del exterior y total (Nota 10)	<u><u>10.451.453</u></u>	<u><u>9.120.410</u></u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente que se deriven de precios (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado, información no observable (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen elementos medidos a valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar a clientes y cuentas por pagar, se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	250	250
Banco Pichincha C.A.	50.000	46.473
Banco del Pacífico S.A.	1.802	6.067
Inversión (1)	<u>722.409</u>	<u>3.622.758</u>
Total	<u><u>774.461</u></u>	<u><u>3.675.548</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a una inversión "Sweep Account" en el Banco Pichincha C.A., con una permanencia mínima de 3 meses; con un rendimiento del 2% anual.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Clientes (1)	12.516.220	3.288.675
Provisión de cuentas incobrables (2)	(271.075)	(241.966)
Interés implícito	<u>(116.034)</u>	<u>(86.008)</u>
Subtotal	12.129.111	2.960.701
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Anticipo proveedores (3)	614.893	596.678
Servicios y otros pagos anticipados	23.159	13.862
Empleados	1.582	118
Garantías	1.167	1.167
Otras cuentas por cobrar (4)	<u>797.671</u>	<u>491.851</u>
Subtotal	1.438.472	1.103.676
Total	<u><u>13.567.583</u></u>	<u><u>4.064.377</u></u>

(VÉASE PÁGINA SIGUIENTE)

(1) La antigüedad de la cartera al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Por vencer</u>	6.379.029	2.097.436
<u>Vencidas</u>		
De 31 a 60 días	277.540	162.834
De 61 a 120 días	4.967.913	288.403
De 121 a 180 días	123.340	56.131
De 181 a 360 días	357.896	28.239
Más de 360 días	410.502	655.632
	<u>12.516.220</u>	<u>3.288.675</u>

Como se menciona en la Nota 2.6.3, la Compañía decidió aplicar el “enfoque simplificado”, para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de su cartera de clientes. Para realizar esta medición, la cartera de clientes fue agrupada con base al conocimiento de la Administración, estableciendo una matriz de provisión por referencia a la experiencia de incumplimiento del deudor y un análisis de la situación financiera actual del deudor, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales de la industria en la que operan los deudores y una evaluación de la Administración de condiciones actuales y futuras a la fecha de reporte.

Con base en lo anterior, la Compañía determinó la siguiente matriz de provisiones para pérdidas crediticia esperada:

	Clasificación	
<u>Bajo</u>	<u>Medio</u>	<u>Alto</u>
0%	5%	50%

Al 31 de diciembre de 2019 comprende:

	Clasificación			
	<u>Bajo</u>	<u>Medio</u>	<u>Alto</u>	<u>Total</u>
Ratio esperada de pérdida crediticia	0%	5%	50%	
Cuentas por cobrar comerciales	<u>10.696.548</u>	<u>1.419.469</u>	<u>400.202</u>	<u>12.516.220</u>
Provisión de cuentas incobrables	<u>-</u>	<u>70.973</u>	<u>200.102</u>	<u>271.075</u>

(2) Los movimientos de la provisión de cuentas incobrables para las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al inicio del año	241.966	241.966
Provisión	29.109	-
Saldos al final del año	<u>271.075</u>	<u>241.966</u>

- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde principalmente a pagos realizados para el desarrollo del portafolio de productos de la Compañía.
- (4) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde principalmente al registro por concepto de provisión de crédito tributario ISD por US\$518.541 y US\$453.992, respectivamente, estos valores no son considerados crédito tributario, debido a que no se han cancelado las facturas que originan ese valor. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene una nota de crédito cartular por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas del año 2017, entregada por el Servicio de Rentas Internas por US\$279.129.

8. INVENTARIOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario de productos (1)	2.519.640	4.266.720
Importaciones en tránsito	-	501.000
Otros inventarios	1.524	3.466
Provisión de obsolescencia	<u>(1.095)</u>	<u>(1.095)</u>
Total	<u><u>2.520.069</u></u>	<u><u>4.770.091</u></u>

(1) Un resumen del movimiento del inventario es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	4.266.720	804.471
Compras de inventarios	12.848.847	14.269.837
(+/-) Ajustes	18	(1.762)
Consumo de inventarios (Nota 16)	<u>(14.595.945)</u>	<u>(10.805.826)</u>
Saldo Final	<u><u>2.519.640</u></u>	<u><u>4.266.720</u></u>

(VÉASE PÁGINA SIGUIENTE)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	466.215	472.041
Depreciación acumulada	<u>(148.868)</u>	<u>(112.900)</u>
Total	<u><u>317.347</u></u>	<u><u>359.141</u></u>
<i>Clasificación:</i>		
Edificios	198.167	209.767
Instalaciones	56.463	64.168
Muebles de oficina	35.577	37.297
Equipos de computación	21.729	40.422
Maquinaria y equipo	2.383	3.324
Equipos de oficina	1.742	2.176
Vehículos	<u>1.286</u>	<u>1.987</u>
Total	<u><u>317.347</u></u>	<u><u>359.141</u></u>

(VÉASE PÁGINA SIGUIENTE)

El movimiento de las propiedades y equipos es como sigue:

	Edificios	Instalaciones	Muebles de oficina	Equipos de computación	Maquinaria y equipo	Equipos de oficina	Vehículos	Total
<u>Costo:</u>								
Saldos al 1 de enero de 2018	232.000	77.048	56.633	72.564	9.404	5.339	3.508	456.496
Adquisiciones	-	-	715	43.481	-	-	-	44.196
Ventas/Bajas/Reclasificaciones	-	-	-	(28.651)	-	-	-	(28.651)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	232.000	77.048	57.348	87.394	9.404	5.339	3.508	472.041
Adquisiciones (1)	-	-	3.766	6.007	-	-	-	9.773
Ventas/Bajas/Reclasificaciones (2)	-	-	-	(15.599)	-	-	-	(15.599)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	232.000	77.048	61.114	77.802	9.404	5.339	3.508	466.215
<u>Depreciación acumulada:</u>								
Saldos al 1 de enero de 2018	10.633	5.175	14.311	44.288	5.141	2.670	818	83.036
Depreciación	11.600	7.705	5.740	3.662	940	493	702	30.842
Ajustes/Bajas/Ventas	-	-	-	(978)	-	-	-	(978)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	22.233	12.880	20.051	46.972	6.081	3.163	1.520	112.900
Depreciación	11.600	7.705	5.486	9.101	940	434	702	35.968
Saldos al 31 de diciembre de 2019	33.833	20.585	25.537	56.073	7.021	3.597	2.222	148.868
Saldos netos 2018	209.767	64.168	37.297	40.422	3.323	2.176	1.988	359.141
Saldos netos 2019	198.167	56.463	35.577	21.729	2.383	1.742	1.286	317.347

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la adquisición de cinco portátiles y la adquisición de un mueble para la oficina.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la reclasificación de equipos de computación al activo intangible de una licencia del software contable HANA por US\$15.599.

10. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Cuentas por pagar</i>		
Proveedores locales y del exterior (1)	10.451.453	9.120.410
Interés implícito cuentas por pagar (2)	<u>(297.810)</u>	<u>(231.751)</u>
Subtotal	10.153.643	8.888.659
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Provisión de servicios (3)	6.363.887	3.553.755
Tarjetas de crédito	15.139	6.441
Otras cuentas por pagar	<u>11.528</u>	<u>32.894</u>
Subtotal	6.390.554	3.593.090
 Total corriente	 <u>16.544.197</u>	 <u>12.481.749</u>
 <i>Otras cuentas por pagar no corrientes:</i>		
<i>Cuentas por pagar accionistas y total no corriente (Nota 18)</i>	 <u>4.806</u>	 <u>4.806</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a cuentas por pagar comerciales por la compra de bienes y servicios de proveedores nacionales y extranjeros con vencimiento de 30 a 360 días.
- (2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a la clasificación de los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para el cálculo se tomaron las cuentas por pagar al proveedor del exterior, con la cual mantiene una vigencia de hasta 360 días.

- (3) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a servicios prestados a la Compañía, los cuales no han sido facturados y que se encuentran pendientes de cancelar, un detalle es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios Profesionales (4)	5.761.611	2.936.714
ISD (5)	576.123	508.050
Bono Gerencia General	-	48.426
Impuestos Municipales	11.989	11.183
Contribuciones Superintendencia de Compañías	10.000	10.000
Auditorías	2.000	4.500
Otros	<u>2.164</u>	<u>34.882</u>
Total	<u><u>6.363.887</u></u>	<u><u>3.553.755</u></u>

- (4) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a la provisión de honorarios profesionales y bonos de éxito efectuados al 31 de diciembre de 2019, por US\$5.761.611, en base a los porcentajes estimados por la Administración, Ver Nota 2.12.
- (5) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a la provisión del Impuesto a la Salida de Divisas que se genera por los valores que aún no se han cancelado a al proveedor del exterior.

11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Composición

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios sociales	96.574	46.595
Aportes al IESS	35.035	17.347
Participación trabajadores (1)	<u>81.399</u>	<u>44.049</u>
Total	<u><u>213.008</u></u>	<u><u>107.991</u></u>

(VÉASE PÁGINA SIGUIENTE)

11.1 Participación a trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	44.049	47.196
Reliquidación años anteriores	1.353	-
Provisión del año	80.046	44.049
Pagos efectuados	<u>(44.049)</u>	<u>(47.196)</u>
Saldo al fin de año	<u><u>81.399</u></u>	<u><u>44.049</u></u>

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	38.191	15.802
Bonificación por desahucio	<u>26.428</u>	<u>14.900</u>
Total	<u><u>64.619</u></u>	<u><u>30.702</u></u>

Los saldos de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

(VÉASE PÁGINA SIGUIENTE)

Los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

Jubilación Patronal

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al comienzo del año	15.802	11.138
Costo de los servicios del período corriente	7.211	4.999
Costo por interés neto	2.342	-
<i>(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidos en el ORI:</i>		
(Ganancias)/pérdidas actuariales por cambios en supuestos	12.836	(335)
	<u>38.191</u>	<u>15.802</u>

Bonificación por desahucio

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al comienzo del año	14.900	10.918
Costo de los servicios del período corriente	4.406	5.863
Costo por intereses neto	1.627	-
<i>(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidos en el ORI:</i>		
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos	8.383	(211)
Beneficios pagados	(2.888)	(1.670)
	<u>26.428</u>	<u>14.900</u>

Los principales supuestos usadas para propósitos de cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa(s) de descuento	8,21%	8,21%
Tasa(s) esperada del incremento salarial	1,50%	3,91%

13. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario por ISD (1)	1.646.072	1.376.929
Crédito tributario por retenciones en la fuente	364.374	501.645
Pago en exceso SRI	-	2.500
Total	<u>2.010.446</u>	<u>1.881.074</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente de renta	73.238	6.045
Retenciones de IVA	35.282	4.142
Impuesto a la renta por pagar	389.184	228.129
Total	<u>497.704</u>	<u>238.316</u>

(1) Corresponde al crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas que se genera desde el año 2017, la Compañía se encuentra en el proceso de devolución. Ver Nota 20.

13.1 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(VÉASE PÁGINA SIGUIENTE)

(b) Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2019 y 2018 se determinó como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	533.638	293.662
Menos: Participación laboral	<u>(80.046)</u>	<u>(44.049)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	453.592	249.613
Más: Gastos no deducibles (1)	1.222.073	685.176
Menos: Otras deducciones	<u>(47.462)</u>	<u>(22.273)</u>
Menos: Deducciones por incremento neto de empleo	<u>(71.466)</u>	<u>-</u>
Base Imponible	<u>1.556.737</u>	<u>912.516</u>
Tasa del impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta calculado	389.184	228.129
Anticipo determinado	<u>-</u>	<u>143.504</u>
Total impuesto a la renta del año	<u><u>389.184</u></u>	<u><u>228.129</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde principalmente a: i) gastos del período no sustentados en comprobantes de venta y retención y; ii) provisión de jubilación patronal.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta causado	389.184	228.129
Menos		
Retenciones de IR del año	(218.229)	(184.703)
Crédito tributario años anteriores	(1.243.945)	(1.693.871)
Crédito tributario año corriente	<u>(548.271)</u>	<u>-</u>
Crédito tributario de impuesto a la renta	<u><u>(1.621.261)</u></u>	<u><u>(1.650.445)</u></u>

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Al 31 de diciembre de 2018, la normativa tributaria establecía el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo. Para el ejercicio fiscal 2020 se eliminó la obligatoriedad de determinar el anticipo del impuesto a la renta.

(c) Reconciliación de la tasa efectiva

La relación entre el gasto por impuesto y la utilidad antes de impuestos de los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	453.592	249.613
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a la renta	113.398	62.403
Efecto fiscal de los gastos no deducibles al calcular la ganancia fiscal	275.786	165.726
Anticipo del impuesto a la renta	389.184	228.129
Tasa de impuesto a la renta efectiva	86%	91%

(d) Impuesto a la renta diferido

El movimiento del impuesto diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Reconocido en ORI	Saldos al fin del año
Año 2019				
<i><u>Impuestos diferidos en relación a:</u></i>				
Jubilación patronal	1.166	1.223	24	2.413
Desahucio	1.413	95	72	1.580
Interés implícito	33.417	(4.410)	-	29.007
Activos por impuestos diferidos (1)	<u>35.996</u>	<u>(3.092)</u>	<u>96</u>	<u>33.000</u>
<i><u>Impuestos diferidos en relación a:</u></i>				
Interés implícito y total pasivos por impuestos diferidos (2)	<u>(44.533)</u>	<u>(29.919)</u>	<u>-</u>	<u>(74.452)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de activos por impuestos diferidos se compone por los efectos de la declaración provisiones de obligaciones por beneficios definidos y el análisis del interés implícito en las cuentas por cobrar correspondientes al año 2019.

- (2) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de pasivos por impuestos diferidos se compone por los efectos del cálculo de intereses implícitos en las cuentas por pagar.

(e) Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas, y solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. La Compañía no ha efectuado durante los años 2019 y 2018 operaciones que superen dicho monto.

(f) Otros asuntos

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del

ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.
- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.
- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

14. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, comprende 399,844 participaciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$1 cada una; siendo sus accionistas personas naturales. Ver Nota 1.1.

14.1 RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva constituida alcanza el 48% del capital suscrito.

Resultados acumulados de aplicación inicial "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo deudor solo podrán ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

15. INGRESOS POR VENTAS - CONTRATOS CON CLIENTES

a. Ingresos procedentes de contratos con clientes

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de productos	56.105.615	41.775.927
Descuentos y devolución en ventas (1)	(31.144.689)	(22.358.241)
Servicios de representación	<u>90.483</u>	<u>59.656</u>
Total	<u><u>25.051.409</u></u>	<u><u>19.477.342</u></u>

- (1) Corresponden principalmente al valor neto entre descuentos y notas de crédito por cambio de factura solicitada por el cliente para reiniciar el trámite correspondiente de pago.

16. COSTOS Y GASTOS

Composición:

2019	Costo de ventas	Gastos administrativos	Gastos de operación	Gastos de ventas	Gastos financieros	Otros gastos, ingresos, neto	Total
	14,595,945	-	-	-	-	-	14,595,945
Consumo de inventarios	-	6,266,870	2,882	8,460	-	-	6,278,212
Honorarios y servicios	-	551,236	-	111,792	-	-	663,028
Beneficios a los empleados (Nota 17)	-	492,087	-	-	-	-	492,087
Impuestos y contribuciones	-	389,184	-	-	-	-	389,184
Corriente	-	-	261,358	-	-	-	261,358
Mercadeo	-	110,919	-	81,959	-	-	192,878
Bonos y comisiones	-	-	-	168,434	-	-	168,434
Sueldos y salarios	-	105,148	-	-	-	-	105,148
Cuentas incobrables	-	63,176	3,558	36,870	-	-	103,604
Movilización	-	-	72,645	-	-	-	72,645
Almacenamiento	-	66,099	-	-	-	-	66,099
Gastos de gestión	-	26,309	-	11,438	-	-	37,746
Gastos de viaje	-	35,968	-	-	-	-	35,968
Depreciación	-	28,005	-	6,028	-	-	34,033
Seguros	-	2,454	29,686	-	-	-	32,140
Transporte	-	-	-	-	30,025	-	30,025
Gastos financieros	-	15,278	-	6,840	-	-	22,118
Arrendos	-	14,934	-	3,724	-	-	18,657
Servicios básicos	-	9,998	-	-	-	-	9,998
Amortización	-	5,475	-	1,736	-	-	7,211
Beneficios definidos	-	9,013	-	478	2,342	-	9,554
Mantenimiento y reparaciones	-	2,968	-	1,437	6,839	-	9,491
Intereses bancarios	-	-	-	-	1,627	-	1,627
Obligaciones por beneficios definidos	-	-	-	-	5,123	-	5,123
Comisiones bancarias	-	-	3,202	-	-	-	3,202
Publicidad y promoción	-	-	-	2,133	-	-	2,133
Capacitaciones	-	-	-	1,424	-	-	1,424
Materiales y suministros	-	-	-	-	241	-	241
Impuesto a la salida de divisas	-	102	-	-	-	-	102
Combustibles y lubricantes	2	-	-	-	-	-	2
Variaciones por inventario	-	-	-	-	-	(81,603)	(81,603)
Ingresos financieros	-	1,015,197	391,313	8,644	-	-	1,415,154
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total	14,595,947	9,210,419	764,644	451,397	46,197	(81,603)	24,987,001

2018	Costo de ventas	Gastos administrativos	Gastos de operación	Gastos de ventas	Gastos financieros	Otros gastos, ingresos, neto	Total
Consumo de inventarios	10.805.826	-	-	-	-	-	10.805.826
Honorarios y servicios	-	5.237.168	6.194	10.010	-	-	5.253.372
Impuestos y contribuciones	-	692.723	-	-	-	-	692.723
Beneficios a los empleados (Nota 17)	-	476.113	-	91.685	-	-	567.798
Corriente	-	228.129	-	-	-	-	228.129
Mercadeo	-	-	199.325	-	-	-	199.325
Bonos y comisiones	-	90.792	-	85.814	-	-	176.607
Sueldos y salarios	-	-	-	143.906	-	-	143.906
Almacenamiento	-	-	121.061	-	-	-	121.061
Gastos financieros	-	-	-	-	108.073	-	108.073
Movilización	-	-	-	39.117	-	-	39.117
Publicidad y promoción	-	57.059	-	-	-	-	57.059
Cuentas incobrables	-	74.257	4.425	-	-	-	78.682
Gastos de gestión	-	77.442	-	-	-	-	77.442
Mantenimiento y reparaciones	-	62.885	-	-	-	-	62.885
Transporte	-	51.593	-	-	-	-	51.593
Depreciación	-	3.230	35.347	-	-	-	38.577
Obligaciones por beneficios definidos	-	30.841	-	-	-	-	30.841
Gastos de viaje	-	4.139	-	19.900	155	-	24.194
Seguros	-	11.049	181	12.370	-	-	23.600
Servicios básicos	-	20.081	-	1.052	-	-	21.132
Arrendos	-	13.687	-	4.131	-	-	17.818
Comisiones bancarias	-	8.868	-	4.200	-	-	13.068
Amortización	-	5.181	-	-	6.728	-	6.728
Beneficios definidos	-	3.774	-	701	-	-	5.181
Capacitaciones	-	-	-	1.949	188	-	4.664
Variaciones por inventario	1.762	-	-	-	-	-	1.762
Materiales y suministros	-	-	-	633	-	-	633
Combustibles y lubricantes	-	148	-	-	-	-	148
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	(31.727)	(31.727)
Otros	-	477.000	147.670	9.023	-	-	633.693
Total	10.807.588	7.626.159	514.202	424.491	115.145	(31.727)	19.455.858

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i><u>Gastos administrativos</u></i>		
Sueldos y salarios	304.837	283.910
Beneficios sociales	154.282	131.780
Participación a trabajadores	56.953	30.110
Otros beneficios a los empleados	<u>35.164</u>	<u>30.313</u>
Total	<u><u>551.236</u></u>	<u><u>476.113</u></u>
<i><u>Gasto de ventas</u></i>		
Beneficios sociales	88.700	77.746
Participación a trabajadores	<u>23.093</u>	<u>13.939</u>
Total	<u><u>111.792</u></u>	<u><u>91.685</u></u>

18. SALDOS CON ACCIONISTAS

El siguiente es un resumen de los principales saldos registrados durante los años 2019 y 2018 con accionistas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

(a) Saldos al 31 de diciembre:

	<u>Cuentas por pagar</u>	
	...Año terminado...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Accionistas:</i>		
Ruth Guerrero	1.602	1.602
Pilar Rojas	<u>3.204</u>	<u>3.204</u>
Total	<u><u>4.806</u></u>	<u><u>4.806</u></u>

(b) Remuneraciones al personal clave de la gerencia

La Administración de la Compañía incluye miembros clave que son las Gerencias. A continuación, se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la Compañía durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre:

Detalle	2019	2018
Sueldos y salarios	121.610	109.449
Honorarios	112.722	98.450
Total	234.332	207.899

19. CONTINGENCIA

Demanda de impugnación en contra de la Resolución No. 117012019RDEV503743 dictada por la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas en respuesta a la solicitud de devolución de pago en exceso de impuesto a la renta generado por impuesto a la salida de divisas del ejercicio fiscal 2017, acto administrativo que contiene el Acta de Determinación Complementaria No. DZ9-DEVADCC19-00000006 por concepto de impuesto a la renta del mismo ejercicio fiscal.

Con fecha 12 de julio del año 2018, la Compañía presentó ante la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas una solicitud de devolución de crédito tributario generado por el Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, previa compensación de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, con el propósito de que se le devuelva un valor de US\$604.672,00 por dicho concepto.

Posteriormente, con fecha 4 de enero de 2019 se emitió y notificó la Providencia No. 117012019PDEV000082 dentro de la cual se emitió la Orden de Determinación Complementaria No. DZ9-DEVDECC19-00000001-M con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía correspondientes al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017.

Con fecha 23 de octubre de 2018, se llevó a cabo la lectura y discusión del Acta Borrador de Determinación Complementaria No. DZ9-DEVALDC19-00000003, en las oficinas de la Administración Tributaria, después de la cual se procedió a entregar una copia de la mencionada Acta y se suscribió la correspondiente Acta de Revisión del Acta Borrador de Determinación Tributaria. En el Acta Borrador de Determinación, la Administración Tributaria estableció varias glosas con afectación a los Estados Financieros y la Conciliación Tributaria de la Compañía.

Con fecha 27 de noviembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución No. 117012019RDEV503743 dictada por la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas en respuesta a la solicitud de devolución de pago en exceso de impuesto a la renta generado por impuesto a la salida de divisas del ejercicio fiscal 2017, acto administrativo que contiene el Acta de Determinación Complementaria FINAL No. DZ9-DEVADCC19-00000006 por impuesto a la renta del mismo ejercicio fiscal, en la cual se acepta parcialmente la solicitud de devolución del crédito tributaria de impuesto a la renta

generado por ISD presentado por la Compañía por un valor de US\$279.128,71 (RRPGOLDEN solicitó US\$604.672,00).

Posteriormente, con fecha 21 de febrero de 2020, la Compañía presentó una demanda de impugnación en contra de la de la Resolución dictada por la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas. La cuantía de la obligación impugnada asciende a la suma de US\$535,700.00, valor a favor de la Compañía.

Finalmente, mediante auto de fecha 27 de febrero de 2020 el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario calificó la demanda presentada la Compañía y dispuso su sustanciación en procedimiento ordinario. Con ello se ordenó citar a la Administración Tributaria a fin de que la conteste en el término de 30 días.

Actualmente, la Compañía se encuentra pendiente que el Tribunal califique la contestación a la demanda por parte de la Autoridad Tributaria demandada y se señale día y hora para que tenga lugar la audiencia preliminar de juicio, en la cual cada una de las partes expondrán la teoría del caso y enunciarán los medios probatorios correspondientes.

Dada la naturaleza del juicio de impugnación que es patrocinado por los asesores legales de la Compañía, y por tratarse de un asunto litigioso sometido al criterio de un tercero, la Compañía no puede anticipar o aseverar el resultado del mismo; sin embargo, la Compañía considera conjuntamente con sus asesores legales que se cuenta con los argumentos de hecho y de derecho suficientes para defender su posición.

Basados en el análisis del proceso, la Administración de la Compañía considera que las posibilidades de éxito sobre el valor materia de impugnación son mayores al 50%.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de preparación de estos estados financieros (31 de marzo de 2020), como hechos imprevistos al cierre de los estados financieros, se produjo el siguiente evento con afectación mundial: En China ciudad Wuhan se identifica la aparición de un nuevo corona virus denominado por la Organización Mundial de la Salud - OMS como COVID- 19, mismo que desde su aparición no tardó en propagarse de manera significativa a nivel mundial; con ánimos de contrarrestarlo, los Gobiernos Centrales de cada país afectado, en pro de combatir el referido virus estructuraron programas de emergencia cuya incidencia económica fue directa en la mayoría de sectores.

El 4 de marzo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sostuvo que el brote del coronavirus es “ya un problema global” que necesita un “mecanismo de respuesta coordinada” y apuntó que el crecimiento económico mundial en 2020 caerá por debajo del 2,9% registrado en 2019.

Por lo tanto, Ecuador no fue la excepción y ante la emergencia suscitada, con fecha 12 de marzo del 2020, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076, el Ministerio de Trabajo acordó las Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria; así mismo, con fecha 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República del Ecuador expide el Decreto ejecutivo 1017 y procede con la declaratoria de estado de excepción por calamidad pública, esto, ante la presencia imprevista del coronavirus el cual ha afectado a los aspectos económicos y sociales por una causa y origen difícil de determinar que no puede ser abordada con las medidas regulares y ordinarias.

En los próximos meses, según los analistas económicos, el consumo tanto externo como interno podría disminuir por el coronavirus. Esto se debe a "la disminución de los ingresos del Gobierno por la caída del precio del petróleo, lo que significaría una reducción del consumo público". El coronavirus también ha reducido las ventas de las empresas y éstas podrían retrasar el pago de salarios, lo que significaría un impacto indirecto en la economía doméstica.

En la opinión de la Administración, el desarrollo y la propagación de este virus ocurrido en el año 2020 no generan un ajuste en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019; se considera que la situación no afecte las operaciones de la Compañía, en razón de que las prioridades del Estado Ecuatoriano recaen sobre la salud.

En la opinión de la Administración, el desarrollo y la propagación de este virus ocurrido en el año 2020 no generan un ajuste en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, el referido evento podría generar disminución de las ventas de la Compañía en el año 2020; no obstante, a la fecha de emisión de estados financieros de la Compañía, dichos impactos aún no han sido cuantificados.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con la autorización de fecha 31 de marzo de 2019 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.



Ruth Guerrero
Representante Legal



Luis Barrera
Contador General